

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.672/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la alumna Marcela Fabiana ROSALES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teoría Psicosocial y Clínica Psicopedagógica;

QUE de fs. 28 a 30 se cuenta con la situación académica de la alumna ROSALES;

QUE por Notas Nros. 149 y 443/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ROSALES, además de adeudar el examen final de la asignatura Teoría Psicosocial, adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Teoría Psicoanalítica;

QUE las asignaturas Teoría Psicosocial y Teoría Psicoanalítica son correlativas entre sí;

QUE la alumna ROSALES no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho N° 364/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Marcela Fabiana ROSALES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs.) de la mencionada Carrera;

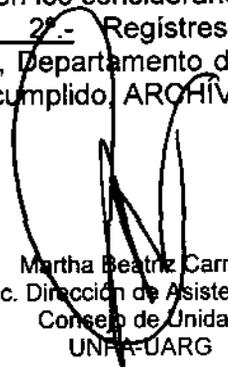
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

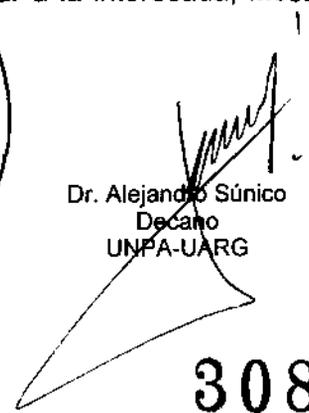
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Marcela Fabiana ROSALES (D.N.I. N° 25.272.271) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs.) de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

308